

COMUNICADO JUNTA DIRECTIVA, 16 de agosto de 2018

La Junta Directiva del Fondo de Empleados Universidad de Caldas –FONCALDAS–

Informa a todos sus asociados

La Junta Directiva de FONCALDAS 2017-2019, comunica asuntos relacionados con el cumplimiento de sus funciones estatutarias y la gestión administrativa realizada en la empresa, que pueden ser de interés general, tales como los siguientes:

1. La junta Directiva realizó una convocatoria pública en la prensa local e invitó a los interesados a través del correo electrónico de los asociados a participar en el **proceso de selección de un Gerente**, de acuerdo con el Artículo 56, numeral 10 del Estatuto vigente. Se recibieron 35 hojas de vida, las cuales se depuraron teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto y el *curriculum vitae*. Una empresa ‘cazatalentos’ seleccionó una terna, de la cual, la Junta Directiva en reunión ordinaria realizada el 18 de julio de 2018, Acta 104, eligió como Gerente del Fondo de Empleados Universidad de Caldas –FONCALDAS– al Sr. Antonio José Osorio Giraldo, Contador público, especializado en legislación tributaria y de aduanas, auditoría internacional y control interno en empresas del sector de la economía solidaria, quien fue vinculado a partir del 01 de agosto de 2018. Esto, dada la vacancia producida con la terminación unilateral, con causas justas, del contrato del empleado que se desempeñaba en el cargo.

En relación con la contratación del Gerente de FONCALDAS, es pertinente recordar que la Asamblea Ordinaria de Delegados 2018, modificó el Estatuto en el *Artículo 56. Funciones de la Junta Directiva*. Adicionó una función que quedó con el numeral 11 “*Evaluar la gestión del Gerente cada año con el fin de garantizar o no su continuidad*” y además, adicionó el Parágrafo único: “*la Junta Directiva reglamentará la evaluación de la gestión del Gerente*”.

2. La Junta Directiva aprobó la contratación, a partir de 01 de agosto de 2018, de la Empresa especializada en Revisoría Fiscal, Auditoría y Control Interno, Consultorías Nacionales S.A.S., para la **Implementación de un Sistema de Control Interno** robusto, con estándares internacionales relacionados con el tema, para los procesos y procedimientos que se realizan en la Sede Administrativa y el Hotel Campesre Villa Beatriz. Esto en atención a la recomendación de la Auditoria Externa 2016-2017 realizada en FONCALDAS y para cumplir con lo ordenado por la Asamblea Ordinaria de Delegados 2018.
3. La junta Directiva aprobó el **Reglamento de Crédito de FONCALDAS**, según Acuerdo 03 de 08 de agosto de 2018. La nueva normativa se concibió siempre en la búsqueda del beneficio social y el bienestar de nuestros asociados y con el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, tales como: la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, el Decreto 344 de 2017 y diferentes Circulares Externas emitidas por la Supersolidaria. Esto en atención de lo ordenado por la Supersolidaria en el requerimiento derivado de una visita recibida en noviembre de 2015.

El nuevo Reglamento de Crédito entrará en vigencia plena a partir del 01 de septiembre de 2018. Actualmente, se realizan actividades de información y difusión pedagógica de la norma con el Comité de Crédito y todos los asociados usuarios del servicio de crédito.

4. La Junta Directiva aprobó el **Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo –SARLAFT–**, que redundará en mejor administración del riesgo financiero en las operaciones de ahorro y captación de activos. FONCALDAS fue clasificado en *Categoría plena* para la aplicación de normas prudenciales de conformidad con lo establecido en el precitado Decreto 344, por contar con activos superiores a diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) y está obligado a implementar el SARLAFT a partir del 30 de septiembre de 2018.

La Junta Directiva invita a los asociados que deseen participar en la socialización del SARLAFT, con el experto asesor Diego Betancur de ANALFE, programada el día viernes 24 de agosto de 2018 de 6:30 p.m. a 9:00 p.m., en el salón social de FONCALDAS.

5. La Junta Directiva instauró el proceso de **reclamación de la póliza de seguro de manejo pactada con la Compañía de Seguros Solidaria de Colombia**, causado por la defraudación perpetrada contra FONCALDAS por el ex contador Héctor Alonso Ruiz Chica, con el rubro final del fraude de \$147.582.342,00 (Informe de Gestión 2017. Resultados de Auditoría Externa 2016-2017 realizada en FONCALDAS, pág.19). FONCALDAS, aportó todo los requisitos exigidos por el departamento de indemnizaciones de la Compañía de Seguros y su ajustador ya remitió el finiquito del siniestro con una liquidación por \$87.023.000,00. Así las cosas, la pérdida neta por los dineros sustraídos por Ruiz Chica fue de \$60.559.432,00.
6. La Junta Directiva renovó las **Pólizas de Seguros contratadas con FONCALDAS y aumentó las coberturas** de algunos productos con el objeto de mejorar la protección de los bienes inmuebles y activos de la empresa. Se contrató como corredor de seguros la Compañía De Lima Marsh, para la intermediación de pólizas de seguros institucionales y además, las pólizas en la unidad de negocio ‘Seguros FONCALDAS’, con el objetivo de rentabilizar la ejecución del Fondo con un nuevo modelo de gestión del servicio, optimizando los beneficios, los precios y las coberturas para los usuarios.
7. La Junta Directiva legalizó el **Contrato 54055 con PREVER (antes Jardines de la Esperanza) para la vigencia 2018-2019**, con las condiciones previamente pactadas y que son explicadas por los asesores comerciales de PREVER. La cuota mensual es de \$8.800, de los cuales, cada uno de los 554 asociados inscritos paga \$7.200 y FONCALDAS subsidia \$1.600.

Adicionalmente, la Junta Directiva estableció un **convenio comercial con la Funeraria Los Olivos**. Con condiciones similares a las ofrecidas por PREVER y que son explicadas por los asesores comerciales de Los Olivos. La cuota mensual es de \$7.900, de los cuales, cada uno de los 16 asociados inscritos nuevos y de los 135 asociados trasladados desde PREVER paga \$6.300 y FONCALDAS subsidia \$1.600.

8. La Junta Directiva y la Gerencia, están gestionando un **Contrato con AFIANZAFONDOS S.A.S**. Esta *“es la unidad de servicios de la Organización Corporativa ANALFE que mediante la figura de fianza, respalda y garantiza el cumplimiento de las obligaciones crediticias derivadas de los créditos de consumo (con libranza y/o sin libranza) otorgados a los asociados de los Fondos de Empleados”*. Con lo anterior, FONCALDAS protegería el patrimonio de la entidad, y los asociados no asegurables, por enfermedad o por edad, tendrían la alternativa de consecución de créditos, eliminando la figura del codeudor, entre otros beneficios.
9. La Junta Directiva modificó el manejo del **Crédito ‘Bonos’**. Se informó oportunamente a los asociados usuarios de esta línea de crédito, que los Bonos son intransferibles y en consecuencia no se pueden negociar. Ahora, se informa la ampliación de la red de supermercados con los

que FONCALDAS tiene convenio para redimir los Bonos. Entre los supermercados están: el Supermercado del Centro, La 14, Supermercado Villamaría, Mercaldas y Supermercado 1A.

10. La **Supersolidaria realizó una visita de inspección y control** entre 03 y 06 de julio de 2018. En la reunión de cierre, las funcionarias del ente de control oficial, después de conocer en detalle la intervención realizada por la Junta Directiva, expresaron beneplácito y que la misma fue *“muy drástica, pero oportuna y necesaria, dado el alto riesgo en el que se encontraba la empresa”*. FONCALDAS, espera el reporte de hallazgos y recomendaciones de la referida visita, que redundará en el plan de mejoramiento correspondiente, su ejecución rigurosa y el mejoramiento verificable de la empresa.
11. La Junta Directiva aprobó algunas **inversiones en la infraestructura física** en el Hotel Campestre Villa Beatriz, así: 1) la reparación del techo de la zona posterior contigua a la cocina del restaurante. 2) la construcción de obra nueva de una batería sanitaria familiar extendida para personas con movilidad reducida. 3) la remodelación de las antiguas baterías sanitarias de mujeres y hombres, contiguas a la cocina comunitaria. 4) la limpieza y explanación en el lote del antiguo lago. Esto porque ese lote se utilizó como escombrera durante varios años.

La Junta Directiva, los diferentes Comités, los empleados y el nuevo Gerente, esperamos de todos los asociados el apoyo a la gestión que se realiza, para el mejoramiento continuo, sostenimiento y desarrollo de FONCALDAS. Además, agradecemos el apoyo de todos a la gestión realizada y la comprensión por las dificultades presentadas en la atención de los asociados durante el período de transición administrativa que adelanta la empresa.

Finalmente, esta Junta Directiva reitera que está cumpliendo cabalmente la Ley y el Estatuto de FONCALDAS, en el marco de un ejercicio con principios y valores éticos.

Solidariamente, en nombre de la Junta Directiva 2017-2019.

CARLOS EDUARDO GIRALDO M.
Presidente Junta Directiva

JOSÉ ARTEMO ACEVEDO LÓPEZ
Secretario Junta Directiva

Manizales, 16 de agosto de 2018